

Citazione bibliografica: Anonym (García de Cañuelo, Luis; Pereira, Luis Marcelino) (Ed.): "Discurso XXVII", in: *El Censor*, Vol.2\027 (1781), pp. 413-428, edito in: Ertler, Klaus-Dieter / Hobisch, Elisabeth (Ed.): Gli "Spectators" nel contesto internazionale. Edizione digitale, Graz 2011-2019, hdl.handle.net/11471/513.20.350

[413] Ebene 1 »

Discurso XXVII

Citazione/Motto » *Sunt mala plura.*

Mart. Lib. 1. Epigram. 17.

Lo mas no vale nada. « Citazione/Motto

Ebene 2 » Ebene 3 » Lettera/Lettera al direttore » "Señor Censor.

Muy Señor mio, de mi mayor estimacion y cariño: yo soy un hombre que no he estudiado sino un poco de Gramatica; pero con todo eso me dan mucho gusto los papeles que Vm. imprime, y quando llega el correo yá yo estoy, por lo regular, esperandole hace una hora en casa del Cura para oirselos leer. Como en ellos he visto muchas cartas, que le escribieron à Vm. [414] diferentes personas, he pensado en escribirle tambien ésta. Por Dios no haga Vm. lo que con algunas de ellas, à las quales no ha contextado, ni dicho siquiera una palabra sobre su contenido. Le aseguro à Vm. que el no saber su dictamen sobre los asuntos de que tratan, es una cosa que me incomoda mucho, y me quedo mas frio que un carambano siempre que véo acabarse un Discurso con un *B. a V. L. M.* Se lo ruego à Vm. encarecidamente: no dexé Vm. de decirme su parecer sobre lo que voy à consultarle.

Ebene 4 » Allgemeine Erzählung » Ha de saber Vm. que yo tengo un hijo, al qual, despues de haber hecho estudiar Gramática en el Lugar, envié este año por la primera vez à la Universidad con el fin de que estudiase para Abogado. Habiendose acabado el Curso vino à casa estos dias pasados. Y yo para vér como habia empleado el tiempo, en la misma noche en que llegó, le pregunté, ¿si sería, ò no válida una Escritura, que otorgó años hace una tia mia, y contra la qual [415] queria decir de nulidad, porque la pobre estaba chocha, y no supo lo que se hizo? Como no acertó à responderme, persuadirme à que este sería tal vez alguno de aquellos puntos hondos y enrevesados, que solo saben los Abogadazos hechos, y que no habria llegado à él todavia. Pero habiendole hecho otras preguntas muy faciles, porque hasta muchos que no han estudiado las saben, me ha sucedido lo mismo; y me dio tanta razon, ni mas ni menos, como yo puedo dár del gran Tamborlan de Persia. De manera que desde luego formé concepto de que no habia hecho mas que tunar, y estaba yá determinado à ponerle la casaca del Rey. Sin embargo quise que antes le examinase el Cura. Habléle para esto, examinole à mi vista, y cate Vm. que me dice que no está sino muy adelantado. Y en efecto ello es cierto que à todo le respondió con mucha prontitud, y aun se puso à disputar con él como un Tudesco; de forma que me le metia en un zapato, [416] y sudaba el Cura la gota tan gorda.

Pero, Señor, à mi no hay quien me quite de la cabeza, que el Cura me ha cathequizado al muchacho. Porque ha de saber Vm. que en mas de hora y media, que estuvieron conversando y altercando, ni siquiera una cosa dixerón de *juris*. Todo fue hablar de *Satán* y *Baralipton*, y si se puede predicar de los Angeles, como no sé que otras quisicosas, de las especies, y naturaleza de estos, que yo no veo de que diablos puedan servir à un Letrado, que no ha de hacer conjuros, ni hechar sermones. Yo, Señor, no quiero que mi hijo sea Clerigo ni Frayle, porque no tengo otro, y el vinculo vá entonces à mi sobrino, que no queria mas su Padre, despues de haberse salido con el pleyto que me puso. Y aun tengo sospechas de que esta es la idéa del Cura, porque siempre me anda hablando à favor de mi cuñado. « Allgemeine Erzählung « Ebene 4

Por la Virgen Santissima desengañeme Vm. porque si es asi como yo me lo pienso las ha de haber el [417] Cura buenas conmigo. Digame Vm. si el saber los Exorcismos, y los Predicables de los Angeles, y de la natura angelica ò angelical, puede servir para defender pleytos, y dár sentencias. Vm. no puede menos de entender de esto, pues dixo tan buenas cosas de los libros de *juris* en un Discurso que vino yá hace tiempo. Aqui tenemos un Abogado en el Lugar; pero es tambien paniaguado de mi cuñado, y no puedo fiarme de él. Por eso me valgo de Vm., que espero se servirá disimular este enfado, y cuya importante vida quedo rogando à Dios nuestro Señor conserve los muchos años de mi deseo, &c.

B. L. M. de Vm.
su mas afecto y seguro servidor.

Simplicio Llan. « Lettera/Lettera al direttore » Ebene 3

Respuesta.

Ebene 3 » Metatestualità » De nada, Señor Don Simplicio, [418] de nada absolutamente sirve todo eso, ni para defender pleytos, ni para dár sentencias, ni tampoco para echar sermones, ni para hacer Exorcismos, ni para cosa alguna de este mundo, ni del otro. Pero sosieguese Vm.: vuelva Vm. el credito à su Cura, que no ha cathequizado à su hijo, ni tiene, à lo que parece, intencion de extinguir su casta. Si Vm. queria que su hijo fuese Abogado, era preciso, pero preciso indispensablemente, y sin que tubiese remedio humano, que se le hiciese perder un año en aprender esas y otras bagatelas » « Metatestualità » Ebene 3

En efecto, no hay hombre de juicio que no repunte por tales la mayor parte de las cosas que suelen enseñarse en la Logica; que no conozca principalmente la inutilidad de todas estas questiones, que en ella se hacen ventilar à los muchachos. Los Estrangeros por la mayor parte hace yá mucho tiempo que las han desterrado de sus aulas. Muchos de nuestros Escritores claman [419] ron vivamente contra ellas; pero ha sido verdaderamente clamar en desierto. Nuestras Universidades, como si ahora estubieramos en el siglo 16., resuenan todavia con estas disputas; y lo mas triste es, que à pesar de la reforma de estudios hecha en el presente Reynado, hay muy fundados motivos de creer que resonarán aun por largo tiempo.

Aun sino se exercitára à los juvenes en estas cosas, sino despues de enseñarles todo lo que hay de util en la Logica, malo sería; pero sufrible. ¡Mas que se les haga consumir un año entero en el estudio de esta Arte, y que al cabo salgan sin la menor noticia de lo mas importante de ella! Parecerá sin duda esta una quexa mal fundada, y enteramente arbitraria à muchos de mis Lectores, que habiendo tal vez leído lo que en el asunto escribió el P. Feyjoó, estarán en la inteligencia de que en la enseñanza de la Logica, y de esto que llaman Sumulas se peca, no por defecto, sino por exceso y superfluidad. No obstante, es indubitable que en ella faltan, [420] no como quiera muchas cosas, sino las principales.

Ebene 3 » La Logica es el Arte de comparar entre si dos idéas por medio de una tercera, para vér la conformidad, ò oposicion que hay entre ellas: bien así como para conocer la igualdad de dos piezas de tela, ò el exceso que la una lleva à la otra, usamos de una vara que las mide à entrambas. Esta operacion es lo que se llama un racionio; y un racionio demostrativo quando nos hace vér clara, y evidentemente esta conexion, ò discrepancia de dos idéas. Sería sin duda de desear que jamás se empleasen otros que estos. Pero tal es la condicion humana, que la claridad y la evidencia no nos es concedida, sino es acerca de muy pocas cosas. Las demostraciones rigurosas apenas tienen uso fuera de las Mathematicas. En la misma jurisprudencia natural, que si se atiende à su naturaleza, es tan susceptible de ellas como puede serlo la Geometria, las vemos empleadas muy raras veces. En las demás Ciencias, en la Juris [421] prudencia Civil, en la Medicina, en la Fisica, en la Historia, en la conducta ordinaria de la vida, tenemos que contentarnos con simples congeturas y probabilidades, y sin conocer à fondo, ni con exactitud la verdad, nos vemos muchas veces precisados à obrar y discurrir como si las conociéramos. Debemos entonces procurar acercarnos à ella quanto sea posible, y à lo menos no contundir lo cierto con lo probable, y conocer la distancia en que nos hallamos de la verdad, ò lo que es lo mismo los diferentes grados de verisimilitud de cada cosa. Hay un hecho que afirman unos, y niegan otros Autores. Ni hay yá lugar à mayor examen: de estos unos tubieron mas proporcion para saber la verdad: otros son mas imparciales: aquellos son mas veraces: estos mas juiciosos, mas perspicaces, menos crédulos. El hecho por sí mismo puede ser mas ò menos natural y

verisimil. De la combinacion de todas estas cosas resulta su mayor, ò menor probabilidad; y del conocimiento de esta pende el acierto del [422] Historiador, que sobre él ha de discurrir. Lo mismo sucede con el Juez que ha de fallar un pleyto, en que están varias las deposiciones de los testigos: que ha de decidir un litigio, fundado sobre la ambigüedad de una clausula de un testamento, ò de una escritura: sentenciar un punto de Derecho, sobre el qual está dudosa la Ley, y discordes los Autores. Unas mismas palabras tienen distinta fuerza en la boca de un Letrado, y en la de un Labrador, ò un Artesano; diversa significacion, segun lo que las sigue, ò las precede. Un Autor muy grave puede tener tal vez menos autoridad que otro que no lo sea tanto, prescindiendo de las razones en que uno y otro se fundan, si aquel ha tratado el punto de paso, y este de proposito, ò si tal vez es un asunto, en que el estado, ò la profesion de aquel, le puede haber hecho hablar apasionadamente. Y todas estas cosas, y otras infinitas debe pesar y calcular un Juez para que salga acertado su juicio.

Lo mismo se verifica en un Medi-[423]co que observa en un doliente sintomas de diversas, y aun opuestas enfermedades. La prudencia en todas las acciones de la vida consiste en no abrazar partido, en el qual la esperanza de ganar no sea capáz de compensar con ventaja el riesgo de perder; y para saber si es capáz ò no, es menester considerar los diferentes exitos que puede tener un negocio, y el grado de probabilidad de cada uno. Asi un hombre que percibe todas estas gradaciones de verisimilitud que hay en las cosas es respecto de otro que no las percibe, lo que un reloj, cuya mano señala hasta los minutos, respecto de uno de estos groseros y ordinarios que no señalan sino las horas.

El arte, pues, de conjeturar, à que se reduce la critica, es una parte de la Logica, y parte mas importante que el arte de demostrar, por el uso, sin comparacion mas general, y mas extenso que tiene; mas hermosa por la mayor destreza, sagacidad y sutileza que requiere: que necesita en fin tratarse con mas cuidado y mayor extension, por-[424] que quanto es por su naturaleza mas incierta, tanta mayor necesidad tiene de reglas con que dirigirse el que la ha de exercitar. Sin embargo, todo lo que hay de util en la Logica que comunmente se enseña, se reduce à las reglas de los racionios demostrativos, que pocas ò ningunas necesitan. De los racionios congeturales un alto silencio: del calculo de las probabilidades, sobre que tanto y tan delicadamente se ha escrito fuera de España, ni aun el nombre. Poco mas se habla sobre todo lo que pertenece al Methodo. A la verdad algunos de los Autores, por los quales suele enseñarse la Logica tratan de él; pero la mayor parte de los maestros, ò omiten enteramente este tratado, ò le explican muy por alto, y como cosa en la qual es perdido todo el tiempo que se consume: con todo su utilidad en todas las ciencias es indecible. ¿Quánto mejor fuera substituir estas cosas à toda esa máquina de *suposiciones, apelaciones, ampliaciones, restricciones, conversiones, equipolencias, reducciones*, y à to-[425] das esas inutilisimas y futilisimas questiones, con que se aturden las orejas de los muchachos?

No obstante no se destierren las disputas de la Logica. No se reduzca todo lo perteneciente al arte de racioniar à puros preceptos, explicados con exemplos claros y sencillos, como quiere el Padre Feyjoó, y como lo han executado entre otros un Arnaldo, un Heyneccio. No sirvan unicamente las questiones, como pretende un Escritor muy recomendable, para habituar los jovenes à la disputa, hacerlos porfiados, y criar en ellos este espiritu de contradiccion que se observa mas comunmente que en otros, en todos los que han seguido los estudios. Sean en horabuena utiles, como dicen, para aguzar los ingenios, y necesarias para enseñarles, y acostumbrarlos à practicar los preceptos y las reglas. ¿Pero por qué no tendrian esta misma utilidad, ò porque teniendola no deberian preferirse, otras que rodasen sobre asuntos que pudiesen servir de algo en adelante, ò fuese para el uso [426] de la vida, ò para el estudio de otras facultades? ¿Questiones tomadas de la Moral, de la Jurisprudencia, de la Fisica? Yo à la verdad no véo por dónde, ni por qué razon sean las que ordinariamente se tratan en las escuelas mas convenientes que estas. Hallo al contrario que por lo menos no habituarian à los jovenes à pagarse de *quisquillas*, ni los harian amantes de sutilezas vanas, que es un efecto muy frequente de aquellas. Diráse que en aquella edad no tienen los muchachos, ni la capacidad, ni las luces necesarias para tratar materias semejantes. ¿Y por ventura las tienen para disputar sobre si la Logica *utente*, y la *docente* se distinguen realmente, ò solo *per rationem*? Sobre si la naturaleza es universal *à parte rei*, y sobre la mayor parte de las cosas, sobre que se les hace altercar en la Logica? Aun no sé yo si las tienen los Maestros. Lo que es cierto es, que en los prenotables de la question se las dan, ò hacen que las dan à los discipulos. Buena prueba de que no se cree que las [427] tengan. ¿Y quién quitaba que se les diese del mismo modo la luz, y los conocimientos suficientes para estas otras questiones? A lo menos no serian unos conocimientos vanos y esteriles: eso se llevarian adelantado para otros estudios à que despues se dedicasen. Y además, ¿no hay en las otras Ciencias materias simples, faciles, y nada superiores à sus

alcances, que pudieran entresacarse, y proponerseles para que las ventilasen? En todas ellas, y principalmente en la Moral Filosofica hay buen numero de ellas, que de ninguna, ò de muy poca explicacion prévia necesitarian. Ebene 4 » **Exemplum** » Astiages en la Ciropedia de Xenofonte pregunta à su hijo qual habia sido la leccion de aquel dia; fue, le responde Cyro, que mi Maestro me mandó decidir una diferencia que habia entre dos de mis condiscipulos: el uno de ellos que es alto de cuerpo, y tenia una capa corta, se la dió al otro que es mas chico, quitandole la suya que era mas larga. Yo juzgué que esto habia sido bien hecho, y que las cosas debian mantenerse en el estado en que se hallaban, pues à uno y à otro estaba bien aquel cambio. Pero el Maestro me hizo vér que habia juzgado y discurrido mal, pues solo habia tenido en consideracion la razon de conveniencia, debiendo atender primera y principalmente à la justicia, segun la qual ninguno debe apropiarse lo ageno contra la voluntad de su dueño. « **Exemplum** « Ebene 4 ;Qué bella leccion de Logica al mismo tiempo que de moral! Mi lector de Artes podria muy bien hacerme un centenar de silogismos formados todos en *barbara*; pero asi me persuadiria que su enseñanza es preferible à la de este Persa, como ahora llueven pepinos. « Ebene 3 « Ebene 2 « Ebene 1